

Memoria justificativa de contrato menor de obra

Expediente:	CONTR/2026/81013 (26OBMA09001)
Título:	OBRA DE ACTUALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN E IMAGEN INTERIOR DE PISCINA CUBIERTA Y ANEXOS CONFORME A LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA
Localidad:	MÁLAGA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Ciudad Deportiva de Javier Imbroda, antigua Ciudad Deportiva Carranque, situada en Avda. Santa Rosa de Lima nº 7 de Málaga, es de titularidad de la Junta de Andalucía y está recogida en el inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001142	2000004272

La Ciudad Deportiva cuenta con diferentes instalaciones y espacios deportivos en su interior, entre otros: Piscina cubierta, Piscina exterior, dos pabellones polideportivos con salas para diferentes actividades deportivas, pistas de pádel, campo de hockey hierba y pistas de entrenamiento de fuerza al aire libre, una pista de atletismo de 8 calles y espacios para lanzamientos (jaula para disco y martillo y pasillo para jabalina) y saltos (foso y colchonetas de altura y pértiga), que son muy utilizados por los deportistas para entrenamientos de estas actividades al aire libre.

Además, en esta Ciudad Deportiva se encuentra el primer Centro Inclusivo de Tecnificación Deportiva de Andalucía de reciente construcción. Este Centro fomentará y facilitará la práctica del deporte a personas con capacidades diferentes y cuenta con un pabellón polideportivo, gimnasio, piscina terapéutica, salas multifunción y aparcamiento, todo ello adaptado a personas con dificultades tanto auditivas, como visuales y de movilidad, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas desde sus accesos.

También acoge la nueva sede del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de Málaga, con acceso independiente desde la calle Argentea. Estas nuevas instalaciones de atención a deportistas, cuentan con 7 consultas médicas, sala de fisioterapia, fisiología, aparatos locomotor, sala de reuniones y biblioteca, vestuarios masculino y femeninos, almacén y recepción.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Actualmente, en la zona de piscina cubierta y anexos como la sala ciclo y la sala de federados, tienen instalados ciertos vinilos y elementos que ayudan a los usuarios y deportistas a diferenciar las tanto las dependencias como para reconocer las salas, no obstante, estos elementos se encuentran en muy mal estado por el uso y el paso del tiempo, además, con la incorporación a la Ciudad Deportiva del nuevo edificio y sus instalaciones, así como sus nuevos accesos, se considera necesario una actualización y adecuación de la señalización interior, para poder integrarlas en el desarrollo normal de la Ciudad Deportiva. Dichos elementos incluyen rótulos, cartelería, iluminación, señalética corporativa, etc, realizados con colores diferenciadores según tipo de actividad, para que la información sea más clara, inclusiva y segura.

Por ello, se propone la ejecución de la nueva señalización, realizado con materiales de primera calidad y ejecutado conforme al DOSSIER GRÁFICO aprobado, el cual ha sido realizado por empresa especializada, respetando la imagen corporativa oficial e incorporando las nuevas tendencias del sector. Con ello, se pretende mejorar la calidad del servicio de las instalaciones para usuarios y deportistas.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 40.000 euros, valor límite para los contratos menores de obra .
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **2 MESES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE OBRA**.

➤ Código CPV: 45316000-5 Trabajos de instalación de sistema de alumbrado y señalización

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de una inversión destinado a mantener las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **662**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

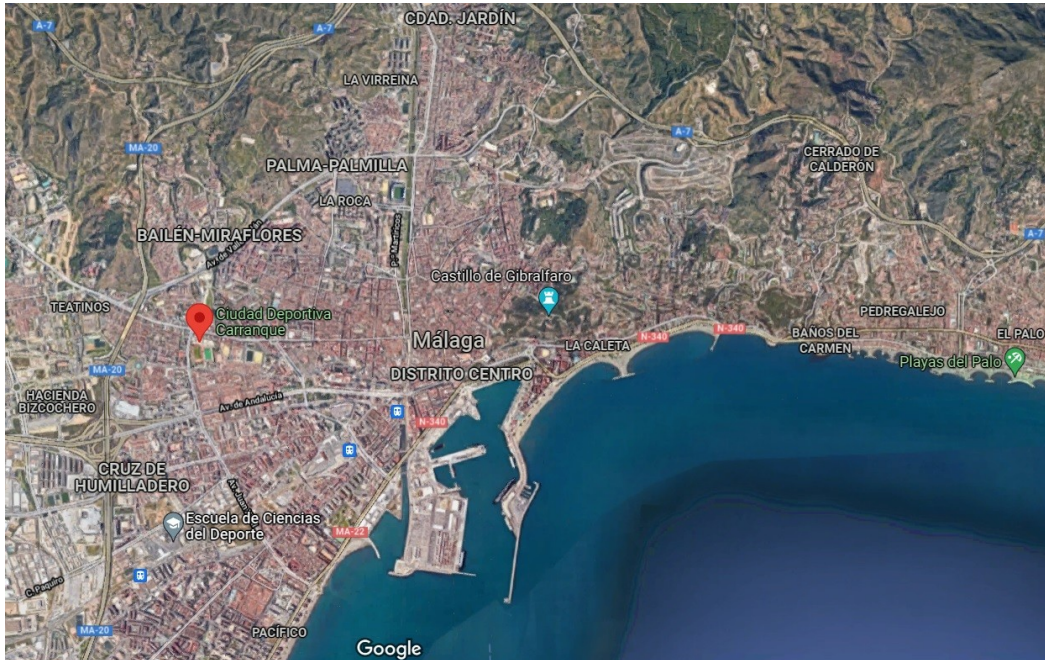
EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Avda./ Santa Rosa de Lima, 7. CP: 29007 – Málaga



Situación



Entorno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwPqQj13z6tK2AccQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El contrato menor consiste en la ejecución de la obra de actualización la señalización y la imagen interior de la piscina cubierta, así como salas anexas de federados y ciclo de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda de Málaga, conforme a lo indicado en el DOSSIER GRÁFICO ejecutado por empresa especializada, que forma parte del expediente y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente. Con ello se pretende mejorar la calidad del servicio de las instalaciones, de forma clara, inclusiva, segura y atractiva para los usuarios y deportistas.

La instalación ha de hacerse en el propio centro deportivo y se entregará totalmente terminada, incluyendo todo el material necesario para su montaje, limpieza y puesta en marcha.

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en el DOSSIER GRÁFICO aprobado realizado por la empresa especializada DIKA, que forma parte del expediente y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **2 MESES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **33.867,76 € (IVA no incluido)**, según figura en el resumen del documento PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ADMINISTRACIÓN, que forma parte de este expediente.

Se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de oferta económica.

En la oferta económica quedan incluidos todos los gastos de transporte, medios auxiliares para instalación en altura, manipulación en obra, parte proporcional de replanteo, desmontaje de los elementos existentes así como montaje completo de los nuevos, medios auxiliares, líneas y conexiones eléctricas, pequeño material, etc, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje y sobrante que será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el descriptivo del presente documento, no será impedimento para que el adjudicatario/licitador lo incluya, considere e implemente para la perfecta operatividad y funcionamiento de la solución objeto de este expediente.

El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES617- Málaga
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica.</p> <p>Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.</p> <p>El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.</p>
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos y DOSSIER GRÁFICO
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC.</p> <p>Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.• Relación Valorada de las partidas incluidas en el documento PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ADMINISTRACIÓN, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	<p>cumplir lo especificado en el citado documento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el DOSSIER GRÁFICO y el documento PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ADMINISTRACIÓN. <p>Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.</p>
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/03/2026 19:30:58	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwPqQj13z6tK2AcqQt2CfhrG4O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	